

Lima, 29 de noviembre del 2022

Señores
Obrascón Huarte Lain S.A. Suc. Del Perú
LIMA – PERU

Atención: Mauricio Vilela
Responsable de Adquisiciones

Referencia: Licitación “SUBCONTRATACIÓN DEL SUBPROYECTO A4-RÍO LACRAMARCA”

De nuestra consideración:

De acuerdo a los alcances e información técnica del proyecto, quien suscribe, hace entrega de las **Consideraciones y excepciones de la Propuesta técnica - económica** para la **Licitación “SUBCONTRATACIÓN DEL SUBPROYECTO A4-RÍO LACRAMARCA”**.

MAQUINARIAS U-GUIL S.A. cuenta con más de 25 años en el rubro de Equipos y maquinarias, Construcción y Minería en el Perú. Cuenta con el respaldo de un equipo técnico altamente calificado, respaldo financiero, logístico y una flota de equipos y maquinarias propios.

Atentamente,



Na Young Lee
Gerente General

CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA

- La presente propuesta ha sido preparada en función a los alcances y documentos enviados al postor durante el proceso de licitación, cualquier cambio que el cliente considere introducir a la información de licitación que impliquen algún tipo de impacto a la propuesta presentada deberá de ser reconocido por el cliente.
- El cliente proporcionará un área suficiente que permita implementar todas las facilidades para el personal propuestas como: instalaciones provisionales, parqueo para el mantenimiento y estacionamiento de equipos.
- El cliente debe otorgar las facilidades para el ingreso sin restricciones del personal y equipos, optimizando el tiempo de reclutamiento, selección y afiliación del personal de tal forma que permita el relevo inmediato de personal garantizando la continuidad de las actividades.
- El cliente debe contar con las autorizaciones y licencia social para las áreas de ejecución del proyecto, así como las vías de acceso a este durante la ejecución del proyecto.
- La propuesta no considera ningún impacto relacionado a comunidades aledañas, ni compensaciones económicas para comunidades producto de la ejecución del proyecto, vale decir cero impactando al contratista en la ejecución del proyecto.
- El contratista asume que el cliente cuenta con la licencia social y accesos a la zona de trabajo liberados por lo que cualquier interacción con la comunidad es potestad del cliente.
- Los Gastos Generales corresponden a un análisis y periodo de ejecución de 149 días calendario. Serán valorizados en proporción al periodo de ejecución.
- En el caso que el cliente incorpore documentos (ingeniería, seguridad, medio ambiente, calidad, etc.) que no forman parte del alcance contractual, serán revisados y evaluados. Los impactos en alcance, costo y tiempo que estos puedan generar serán comunicados al cliente para su previa aprobación.
- El combustible actualmente está afectado a incrementos continuos que no son controlados por MAQUINARIAS U-GUIL S.A. La propuesta considera que sean reconocidos las variaciones del combustible que superen el 2%.
- La inducción general es responsabilidad de OHLA, los cursos de específicos y capacitaciones de ley serán asumidas por el Subcontratista.
- Las partidas “1.03.03.01; 9.3.01-CONCRETO 175 Kg/Cm2” no incluyen suministro y colocación de acero.
- En la excavación de talud existente para generar un talud de diseño que forme parte de un cuerpo de terreno natural no podrá cumplir las especificaciones técnicas solicitadas por lo que si el cliente requiere que el cuerpo del dique (terreno natural existente) cumpla las especificaciones técnicas en cuanto a densidades solicitadas corresponderá otro análisis de precio unitario.
- El diseño de ingeniería no incluye cama de apoyo en el geotextil por lo que no se garantiza que las aristas o configuración física de la roca genere daños cuando la roca sea instalada.

- Asumimos que el volumen de roca que requiere el proyecto es entregado por la subcontratista responsable de OHLA en cantidad suficiente y continúa conforme a las especificaciones técnicas que requiere el proyecto. De ocurrir el desabastecimiento se deberá reconocer los impactos que se genere.
- Para la extracción del agua de las dos fuentes otorgadas por OHLA, se ha considerado el 50% de cada una de las fuentes, en el caso de variación de la proporción se actualizará el precio unitario por el porcentaje real.
- Para el proceso de selección de roca, nuestra propuesta contempla un 10% de roca que no cumple con las especificaciones, luego del proceso de selección. Un porcentaje mayor de material rechazado obligara a la revisión de esta subpartida.
- Durante el proceso de selección no se ha considerado transporte interno. Para la manipulación del material en cantera entre acopios. En caso de ser necesario se deberá evaluar por las partes para su reconocimiento.
- La propuesta considera el uso del lecho del río para uso como acopio temporal y accesos temporales.
- Asumimos que en las partidas “11.1.04; 11.2.04; 11.3.04; 11.4.04; 11.5.04; 11.6.04; 11.7.04; 12.02 -CONFORMACIÓN DE CUERPO DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO” “13.1.02; 14.1.03-RELLENO ESTRUCTURAL PARA OBRAS DE ARTE CON MATERIAL PROPIO” los materiales propuestos por la ingeniería del cliente cumple con las especificaciones técnicas que este exige, vale decir el subcontratista no requiere de estudios y/o comprobaciones adicionales para validar lo que su ingeniería establece, ni materiales adicionales en la preparación del material de conformación.
- Al no tener partidas de transporte de material desde cantera, asumimos que las cantidades de transporte de la partida “3.04-MATERIAL AFIRMADO e=25 cm” se valorizan en las partidas “5.01-TRANPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA DISTANCIAS <1KM” o “5.02-TRANPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA DISTANCIAS >1KM” según corresponda.

EXCEPCIONES DE LA PROPUESTA

En la presente propuesta se tienen las siguientes excepciones:

- La propuesta no incluye ningún desarrollo y/o servicio de ingeniería (básica, conceptual, etc.).
- La propuesta técnica y económica toma como válida la información proporcionada por la ingeniería del cliente y sus cantidades asociadas a esta.
- No se incluye la disposición de los residuos sólidos fuera de la unidad minera. El cliente debe recepcionarlos en sus componentes autorizados para este fin.
- La propuesta no considera impactos (alcance, tiempo, costo, calidad) por motivos de paralizaciones ajenas a nuestra gestión como contratista.
- La propuesta no considera aterramiento de las instalaciones provisionales para la obra.
- La propuesta no considera tópico de primeros auxilios, ni ambulancia.
- La propuesta no considera servicio de monitoreo arqueológico.

- La propuesta no considera monitoreo de agua, aire, suelo, ruido.
- La propuesta no considera pruebas antigenas covid-19.
- No se considera la habilitación de accesos alternos.
- La propuesta no considera el Servicio de implementación de Relaciones Públicas debido a que lo gestiona el equipo social de OHLA.
- La propuesta no considera ensayos en la roca, ya que este es suministrado por una subcontratista de OHLA.
- La propuesta no fragmentación complementaria de la roca suministrada en cantera por subcontratista OHLA.
- La partida SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOSAS DE C°A° 1.6mx1.0mx0.20m EN PASE DE AGUA y SUMINISTRO Y MONTAJE DE LOSAS DE C°A° 2.2mx1.0mx0.20m EN PASE DE AGUA, se han considerado en base a los planos alcanzados por la contratista, apoyado sobre canal de tierra. No se considera habilitación de acceso alterno por el tiempo de fragua hasta alcanzar su resistencia. No se considera rehabilitación y mantenimiento de canal posterior al colocado de losas.
- La propuesta no considera impactos en caso de paralizaciones a consecuencia de falta de permisos y autorizaciones.
- La partida “6.02-RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE INSTALACIONES PROVISIONALES” no considera revegetación.
- La partida “6.01-ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITOS DE MATERIALES EXCEDENTES (DME)” no considera la colocación de filtros de drenaje.
- La propuesta no considera costos de Obras Provisionales para Cruce de Vías, es decir cruces de canales, acequias y cursos de agua, duran, reposición y/o reparación de pavimentos que se vean afectados. Durante la construcción de ser necesario realizarlas MAQUINARIAS U-GUIL presentara la propuesta económica para la aprobación del contratista para proceder a la ejecución.
- La propuesta no considera el mejoramiento de vía de acceso a Cantera La Joya, no esta incluido en el Anexo 1 suministrado por OHLA.
- Las partidas “16.01;6.01-ACONDICIONAMIENTO DE DEPOSITOS DE MATERIALES EXCEDENTES (DME)”, no considera sembrado de plantas, ni fertilizantes.